202501005736
Fecha Radicado: 2025-05-28 16:45:58.377

28/05/2025

2025010057 36

No del contrato:	007 DE 2025
Contratista:	SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ
Cédula:	1.128.438.943
Supervisor principal:	Julián López Londoño
Supervisor Suplente	Óscar Mauricio Badillo Lizarralde
Dependencia:	Oficina Asesora Jurídica
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales jurídicos para Indeportes Antioquia.
Fecha de inicio del contrato	05/02/2025
Fecha de terminación del contrato:	30/06/2025
Periodo evaluado:	MAYO 2025
Cuenta de cobro No	04

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	No aplica
ADICIONES	No aplica
OTROSÍES	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTROS	No aplica

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligación contractual/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Acompañar y estructurar los procesos contractuales de la Entidad que le sean asignados en sus diferentes etapas	El contratista fue designado para acompañar los procesos de contratación donde realizo el rol jurídico. 1. Designación CAE proceso "entregar en comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituirlo, el inmueble casa huéspedes" 2. CAE Objeto Contractual prestación de servicios para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios y miembros de la junta directiva de Indeportes Antioquia. Dentro de este proceso, se ayudó en la proyección de los estudios previos. Y además se proyectaron los siguientes documentos jurídicos: 1. Estudios Previos – 202501002374. 2. Aviso de convocatoria. 3.Proyecto de Pliego de Condiciones - Tiquetes Aéreos. 4.Respuesta de observaciones del Proceso. 5.Aviso limitación a Mipyme departamental 6.Pliego De Condiciones Definitivo - Tiquetes aéreos. 7.Resolución Ordena Apertura Selección Abreviada Tiquetes. 8.Resolución por medio de la cual modifica la resolución 2025000418 del 09 de mayo de 2025 y se ordena la apertura del proceso.	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjlopezl%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervisi%C3%B3n%20de%20contratos%202025%2FCTT%20007%2E%20Sebasti%C3%A1n%20L%C3%B3pez%20Hern%C3%A1ndez&login_hint=jlopezl%40indeportesantioquia%2Egov%2Eco&source=waffle

	9.Resolución por medio de la cual modifica la resolución S 2025000427 y se ordena la apertura del proceso - SASI 001 – 2025.	
Proyectar las respuestas a derechos de petición de usuarios externos e internos.	No se requiero de la intervención del contratista en el desarrollo de esta actividad	Sin evidencia
Rendir conceptos jurídicos en materia judicial y extrajudicial	El contratista fue requerido para emitir los Conceptos jurídicos para el comité de conciliación en los siguientes procesos. 1. Proceso de radicado 2015-00986 – FEDAN. 2.Proceso de radicado 2023 - 00532 – Ramsés y Asociados.	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjlopezl%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervisi%C3%B3n%20de%20contratos%202025%2FCTT%20007%2E%20Sebasti%C3%A1n%20L%C3%B3pez%20Hern%C3%A1ndez&login_hint=jlopezl%40indeportesantioquia%2Egov%2Eco&source=waffle
Apoyar el proceso de cobro coactivo en todas sus etapas	No se requiero de la intervención del contratista en el desarrollo de esta actividad	Sin evidencia
Apoyar con la proyección y/o revisión de respuestas a requerimientos efectuados por Entes de control.	No se requiero de la intervención del contratista en el desarrollo de esta actividad	Sin evidencia
Apoyar en la proyección de las liquidaciones de los contratos y/o convenios	El contratista proyecto las Actas de liquidación del contrato 356 de 2024. Igualmente, las actas de liquidación del contrato 319 de 2021, 390 de 2021, 506 de 2021, 402 de 2022 y 595 de 2023.	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjlopezl%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervisi%C3%B3n%20de%20contratos%202025%2FCTT%20007%2E%20Sebasti%C3%A1n%20L%C3%B3pez%20Hern%C3%A1ndez&login_hint=jlopezl%40indeportesantioquia%2Egov%2Eco&source=waffle
Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados.	No se requiero de la intervención del contratista en el desarrollo de esta actividad	Sin evidencia
Apoyar la representación judicial y extrajudicial de los procesos judiciales y administrativos de la entidad	No se requiero de la intervención del contratista en el desarrollo de esta actividad	Sin evidencia
Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades y objeto contractual	El contratista participo en las siguientes actividades. 1. Reunión citada por el jefe de la oficina jurídica para el	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjlopezl%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervisi

202501005736
Fecha Radicado: 2025-05-28 16:45:58.377
COPIA CONTROLADA

	proceso contractual de subasta inversa para la compra de tiquetes aéreos	%C3%B3n%20de%20contratos%202025%2FCTT%20007%2E%20Sebasti%C3%A1n%20L%C3%B3pez%20Hern%C3%A1ndez&login_hint=jlopezl%40indeportesantioquia%2Egov%2Eco&source=waffle

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	N/A

Si durante la ejecución del contrato se impusieron multas, incumplimientos y/o sanciones contractuales,

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
33 del 28/01/2025	60 del 04/02/2025	**1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.01**	Honorarios	$7.521.800
			TOTAL A PAGAR	$7.521.800

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$37,609,000	$6.518.893	$6.518.893	$31.090.107	17.33%
2	$37,609,000	$7.521.800	$14.040.693	$23.568.307	37.33%
3	$37,609,000	$7.521.800	$21.562.493	$16.046.507	57.33%
4	$37,609,000	$7.521.800	$29.084.293	$8.524.707	77.33%
5					

***Información complementaria:** *NO APLICA*

FORMA DE PAGO:

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del Contrato corresponde a TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS M.L. ($37.609.000), por concepto de honorarios, los cuales serán cancelados en pagos mensuales de SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($7.521.800), o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del Contrato.

Los gastos de desplazamiento se cancelarán según surjan dentro de la ejecución del contrato previa aprobación del supervisor de este, presentando los debidos soportes e informe de las actividades realizadas en ese desplazamiento, se deberá tener en cuenta que los gastos de desplazamiento se deben destinar para cubrir alimentación, transporte interno y alojamiento. El transporte para llegar al destino cuando aplique será reconocido y de preferencia terrestre, aéreo solo por las condiciones que así lo ameriten; ambos prestados con una empresa legalmente constituida.
Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

No obstante, lo anterior, el trámite de acreditación y pago de seguridad social se efectuará de conformidad con la normatividad vigente al momento de efectuar el pago parcial mensual del contrato.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA

El Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	*SI*	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fjlopezl%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSupervisi%C3%B3n%20de%20contratos%202025%2FCTT%20007%2E%20Sebasti%C3%A1n%20L%C3%B3pez%20Hern%C3%A1ndez&login_hint=jlopezl%40indeportesantioquia%2Egov%2Eco&source=waffle	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y ARL.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Febrero	76967562	$2.607.558	$326.000	$417.300	$13.700	$757.000
2	Marzo	77473182	$3.008.720	$376.100	$481.400	$15.800	$873.300
3	Abril	78009084	$3.008.720	$376.100	$481.400	$15.800	$873.300
4							
TOTAL			$8.624.998	$1.078.200	$1.380.100	$45.300	$2.503.600

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

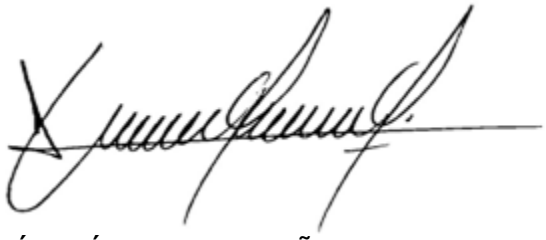
202501005736
Fecha Radicado: 2025-05-28 16:45:58.377
COPIA CONTROLADA

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones ni recomendaciones de mejora para el periodo reportado.

ANEXOS:

- Planilla de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Certificado de Beneficios Tributarios



JULIÁN LÓPEZ LONDOÑO_001
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_001